

al tomo 2.147, libro 441, folio 194, finca 37.068-2.  
Tipo: 1.000.000 de pesetas.

6. Una participación indivisa de 2 enteros 30 centésimas por 100 de la finca que luego se describirá, que da derecho a su propietario al uso y utilización exclusiva de la plaza de garaje número 4, con una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.147, libro 441, folio 195, finca 37.068-4.  
Tipo: 1.000.000 de pesetas.

7. Una participación indivisa de 2 enteros 30 centésimas por 100 de la finca que luego se describirá, que da derecho a su propietario al uso y utilización exclusiva de la plaza de garaje número 18, con sus espacios de maniobra, y con una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.147, libro 441, folio 196, finca 37.068-18.  
Tipo: 500.000 pesetas.

8. Una participación indivisa de 60 centésimas por 100 de la finca que luego se describirá, en la que le corresponde el trastero señalado con el número 1, que tiene una superficie útil de 2,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 2.147, libro 441, folio 197, finca número 37.068-1 bis.  
Tipo: 150.000 pesetas.

9. Una participación de 80 centésimas por 100 de la finca que luego se describirá, en la que le corresponde el trastero señalado con el número 3, que tiene una superficie útil de 3,49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.147, libro 441, folio 198, finca número 37.068-3 bis.  
Tipo: 150.000 pesetas.

Estas fincas, de la 4 a la 9, ambas inclusive, forman parte de la siguiente finca:

Finca número 2.—Local en planta de sótano, destinado a plazas de garaje, trasteros y elementos comunes, del edificio sin número de población, sito en la calle de la Vallina, en Luanco, concejo de Gozón, que mide una superficie construida de 434 metros cuadrados. Linda: Al frente, la calleja de la Vallina, es decir, calle de su situación; al fondo, don Carlos Prendes Busto y doña María Teresa García Vigil; a la derecha, con la finca número 1 que la separa de la calle Gijón, y a la izquierda, con la finca segregada para calle peatonal. El acceso a la planta de sótano se efectúa por una rampa que arranca desde la calle Gijón y que atraviesa por el subsuelo de la finca número 1 de la división horizontal. Cuota: 8,43 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.072, libro 426, folio 142, finca número 37.068.

10. Una participación indivisa de 5 enteros 75 centésimas por 100 de la finca que luego se describirá, que da derecho a su propietario al uso y utilización exclusiva de la plaza de garaje número 4, con sus espacios de maniobra, y con una superficie útil de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.147, libro 441, folio 200, finca número 37.227-4.  
Tipo: 1.000.000 de pesetas.

11. Una participación indivisa de 14 enteros 45 centésimas por 100 de la finca que luego se describirá, que da derecho a su propietario al uso y utilización exclusiva de la plaza de garaje número 5, con sus espacios de maniobra, y con una superficie útil de 14,45 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.147, libro 441, folio 201, finca número 37.227-5.  
Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Las fincas descritas bajo los números 12 al 15, ambos inclusive, forman parte del siguiente inmueble:

Finca número 1-A. Local en planta de sótano, destinado a plazas de garaje y trasteros y elementos comunes, del edificio sin número de población, con frente a la calleja de la Vallina, sin número, y a la calle Gijón, número 16, en Luanco, concejo de Gozón, que mide una superficie construida de 174 metros cuadrados. Linda: Al frente, la calleja de

la Vallina; al fondo, don Carlos Prendes Busto y doña María Teresa García Vigil; a la derecha, calle Gijón, e izquierda, finca número 2 de la división horizontal efectuada con anterioridad y donde está integrada la presente finca. Cuota: 27,73. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.095, libro 431, folio 81, finca número 37.227.

La publicación del presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a la parte demandada para el caso de que no fuera posible practicarla personalmente.

Dado en Avilés a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—40.162.

## BARBASTRO

### Edicto

Doña María Coral Ortín Lázaro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 3 de noviembre, 1 de diciembre y 29 de diciembre de 1998, tendrán lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido, por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 322/1997, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador contra «Mercantil Redius, Sociedad Limitada», representada por sus Administradores don Frederik Jacobus Quint y doña María Ijperlaan en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.970-0000-18-322/97, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien en la escritura hipotecaria para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración del bien en la escritura hipotecaria para la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado 1.º, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

### Bien objeto de subasta

Rústica.—Tierra de viña e inculto, sita en el término municipal de la Puebla Castro (Huesca), en la partida La Rivera, de 1 hectárea 37 áreas 70 centiáreas de superficie y que linda: Norte, don Lorenzo Lasaosa Cabrero; sur, don Antonio Vidal

y Puigval de «Urbanizaciones, Sociedad Anónima»; este, pantano de Barasona; oeste, don Gregorio Bardaji. Está cruzada de norte a sur por la carretera de Barbastro. Sobre la misma se encuentran varias edificaciones que forman un complejo hotelero: a) Edificio destinado a hotel, compuesto de planta sótano, que tiene una superficie construida de 130 metros 27 decímetros cuadrados y está destinado a almacén y salas de calderas; planta baja, que tiene una superficie construida de 664 metros 55 decímetros cuadrados y que se compone de restaurante, cocina, aseo, vestuario, aseos públicos, bar, salón-estar, recepción, despacho, ropero, lavandería y diez habitaciones, todo ello con sus pasillos de acceso y terraza; planta primera, que tiene una superficie construida de 217 metros 75 decímetros cuadrados y se compone de sala informática, paso, aseos, terraza y vivienda, que tiene una superficie de 92 metros 84 decímetros cuadrados y se compone de salón-cocina-comedor, dos dormitorios, baño, «hall», pasillo, almacén y altillo que linda por todas partes con resto de finca sin edificar. b) Edificio destinado a apartamento-hotel, que tiene una superficie construida en planta baja de 108 metros 62 decímetros cuadrados y en planta primera de 127 metros 7 centímetros cuadrados y está formado por cuatro apartamentos dúplex de planta baja y otra más elevada. En planta baja tiene cada uno de ellos: Cocina-comedor-estar y baño, y en planta primera, dos dormitorios y distribuidor, y que linda por todas partes con resto de finca sin edificar. Tiene todo el complejo hotelero una superficie construida de 1.248 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benabarre, en el tomo 490, libro 21, folio 122, finca número 1.241.

Valorada en 66.906.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 6 de julio de 1998.—La Juez sustituta, María Coral Ortín Lázaro.—40.194.

## BARBASTRO

### Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hace saber: Que a las once treinta horas de los días 1 de octubre, 29 de octubre y 26 de noviembre de 1998, tendrán lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido, por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 297/1996, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Primera 2.000, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Lamora contra «Bankoro, Sociedad Anónima», don José Antonio Bernabeu Nacher y doña Martine Souyri Benazet, vecinos de Graus, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.970-0000-18-297/96, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en la condición primera, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica sita en el término de Graus, en la partida Puente Roto, de 74 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el norte, con don Antonio Serena Buil mediante acequia; por el sur, con camino de la finca; por el este, camino, y oeste, con acequia. Sobre dicha porción existe un edificio destinado a granja en el extremo este de la misma. La nave tiene forma rectangular orientada en dirección norte-sur, con dos huecos de acceso, uno en cada extremo, y linda por todos sus vientos con terreno propio excepto por el este que lo hace por camino. Y tiene una superficie construida de 1.144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 457, libro 57, folio 132, finca número 6.344.

Valorada a efectos de subasta en 16.900.000 pesetas.

2. Número 29, vivienda planta 4.<sup>a</sup>, letra C, de la casa sita en Graus, calle General Cuervo, número 13. Tiene una superficie construida de 153 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 124 metros 46 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Cuervo: Derecha, vivienda B, escalera de acceso, vivienda A y patio de luces; a la izquierda, don José Amella, y fondo, con patio de luces. Cuota: 5,82 por 100. Lo descrito forma parte de un edificio sito en Graus, calle General Cuervo, número 13. Se compone de sótano, destinado a aparcamiento, planta baja, con dos locales comerciales y plantas primera, segunda, tercera y cuarta y ático con tres viviendas por planta. Tiene una superficie construida total de 2.890 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don José Rivera y Rasa; izquierda, don José Amella, y fondo, don Pedro Celaya a través de trozo de solar sin edificar de 1 metro 70 decímetros cuadrados de ancho por todo lo largo del edificio. Inscrita al tomo 421, libro 50, folio 71, finca número 5.733.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barbastro a 13 de julio de 1998.—El Secretario, Fernando Pecino Robles.—40.193.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.445/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jordi Martorell Puig, en representación de «Banc Catalá de Credit, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Riera Pons, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Ignacio Riera Pons:

Número 1. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola, al tomo 90, libro 44 de Montcada, folio 182, finca

número 618, respecto de una cuarta parte indivisa. Valorada dicha cuarta parte en 7.500.000 pesetas.

Número 2. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 24, libro 24 de Montcada, folio 217, finca 328, respecto de una cuarta parte indivisa. Valorada dicha cuarta parte en 14.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, número 10 bis, principal el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 7.500.000 pesetas para la finca número 1 (lote número 1) y de 14.000.000 de pesetas para la finca número 2 (lote número 2), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, justificante de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo la actora tendrá la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de las respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que en caso de suspensión de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

A efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1998.—La Secretaria, Rosario Mendaña Prieto.—39.976\*.

#### BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, procedimiento número 1.050/1997-2, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio de 1998, página 10375, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice: «... el día 15 de octubre de 1998, a las once quince horas...»; debe decir: «... el día 15 de octubre de 1998, a las once horas...».—33.432 CO.

#### CÁDIZ

##### Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario 27/1992, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor García Agullo, contra don Manuel del Pilar Romero Barroso y doña Isabel Gómez de la Paz, en la que he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 10.440.000 pesetas para la primera; el 75 por 100 de la primera para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dragó, sin número, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 26 de octubre de 1998.

Segunda subasta: El día 19 de noviembre de 1998.

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, de Cádiz, con el número 1227000018002792, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien hipotecado que se subasta

Finca número 29.440, libro 649, folio 28, sita en calle Dolores, número 3, de San Fernando. Vivienda situada en plantas primera y segunda, comunicadas interiormente por medio de escalera, y que por su unidad de destino se considera una sola finca, de las que se denominan dúplex. Ocupa una superficie a nivel de planta primera de 63 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», salón, cocina y cuarto de baño; y a nivel de planta segunda, 63 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios y cuarto de baño.

Dado en Cádiz a 8 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibón Molinero.—El Secretario.—40.054.